



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA-LAMUD

ACTA N° 003 -2022-CE

## ACTA DE ABSOLUCION DE IMPUGNACIONES

PROCESO CAS N° 003-2022-MPL-L

En las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Luya-Lámud, siendo las 03:00 pm del día 24 de junio de 2022, se reunieron los miembros de la Comisión encargada de la Convocatoria, Evaluación y Selección del personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 133-2022-MPL-L/A por los integrantes servidores: C.P.C. Maslucán Checán Wilder como presidente, Yessica Regalado Culqui como miembro titular y Ing. Fernández Vásquez José Edwin como miembro titular, quienes están a cargo de llevar el proceso de selección, con la finalidad de verificar las impugnaciones presentadas por los postulantes mediante correo electrónico [recursos\\_humanos@muniluya.gob.pe](mailto:recursos_humanos@muniluya.gob.pe), y por mesa de partes de la MPL-L, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso CAS N° 003-2022-MPL-L.

Acto seguido se procede a ingresar al correo electrónico institucional: [recursos\\_humanos@muniluya.gob.pe](mailto:recursos_humanos@muniluya.gob.pe), en el cual se verifica que ningún postulante ha presentado impugnación al mencionado proceso CAS. Pero mediante mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Luya Lamud existe un expediente con Registro N° 223653 de fecha 23 de junio a horas 12:25pm, con la firma de Neyser Trigo Gómez identificado con DNI N° 45316147. Con la sumilla: **Interpone Recurso de Reconsideración**. Donde fundamenta que: "por error involuntario consigne mal el número de puesto al cual postulaba".

En tal sentido cabe mencionar que en las bases del proceso CAS 003-2022-MPL-L, en la pagina 05, E. PROCESO DE SELECCIÓN, b. Presentación de documentos. menciona que "además deberá tener en cuenta los siguientes parámetros de cumplimiento **OBLIGATORIO**", donde se Indica claramente como debería presentarse los documentos, por que medio y con el asunto del correo y redacción del correo, debidamente explicados y detallados.

### b. Presentación de documentos

• La documentación a presentar deberá estar en un solo archivo en formato PDF y será remitido al correo electrónico [recursos\\_humanos@muniluya.gob.pe](mailto:recursos_humanos@muniluya.gob.pe), solo en la fecha y horario establecido estas bases, asimismo deberá estar visado/firmado y foliado de atrás hacia adelante (por lo que el visado/firmado y la numeración puede hacerse manual o virtual) el postulante deberá limitarse de anexas *solo los documentos requeridos para el puesto*; además deberá tener en cuenta los siguientes parámetros de cumplimiento **OBLIGATORIO**:

- **Asunto del correo:** Número de puesto CAS al cual postula. ejemplo: **PUESTO CAS N.º 05-2022-MPL-L**
  - **Redacción del correo:** Estimados señores: Remito la documentación respectiva para la postulación al **PUESTO CAS N.º 05-2021-MPL-L**.
- Atentamente, (Nombre y Apellidos/la postulante, DNI, Celular, Correo)  
Adjuntar documentos (en un solo archivo PDF)

Por lo que; el expediente con Registro N° 223653, **no se admite como impugnación**.

Siendo las 03:30 pm, se concluye la reunión y habiendo acuerdo unánime se procede a firmar la presente en señal de conformidad.

